



Resolución de Alcaldía

N° 585-2021-MDCN-T

Ciudad Nueva, 09 de diciembre del 2021.

VISTO:

El Informe N° 1650-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 10 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social; el Informe N° 881-2021-GA-GM-MDCN-T, de fecha 25 de noviembre del 2021, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1138-2021-GPPyMI-GM-MDCN-T de fecha 06 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 926-2021-GA-GM-MDCN-T, de fecha 07 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia de Administración, el Provedo N° 10600, de fecha 07 de diciembre del 2021, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 1650-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 10 de noviembre del 2021, emitido por el Gerente de Desarrollo Económico Social Sr. RUBEN PEREZ CHAMBILLA, solicita el reembolso del gasto efectuado por la compra de material de soldadura, por el importe de S/ 398.00, para el cercado de la zona izquierda del juego recreativo en el parque temático "INSECT PARK", según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
01	TUBO REDONDO LAF 1"X0.9MMX6M	8	152.00
02	TUBO REDONDO LAF ½ "NX0.9MMX6M	15	195.00
03	SOLDADURA NAZCA	3	51.00
TOTAL			S/ 398.00

Que, mediante Informe N° 881-2021-GA-GM-MDCN-T, de fecha 25 de noviembre del 2021, emitido por la Gerente de Administración, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, la certificación de crédito presupuestal para el reembolso de gasto efectuado en la adquisición de material de soldadura, en referencia al comprobante de pago adjunto B002-0022331, a favor del Sr. RUBEN PEREZ CHAMBILLA, Gerente de Desarrollo Económico Social, por la suma total de S/ 398.00 soles, y requiere de continúe con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1138-2021-GPPyMI-GM-MDCN-T de fecha 06 de diciembre del 2021, emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, CPC. MICHAEL ELOY MENDOZA CONDORI, informa que luego de haber realizado el análisis correspondiente OTORGA LA CERTIFICACION PRESUPUESTAL para el reembolso de gastos efectuados, el cual será afectado de acuerdo a los clasificadores aprobados;

Que, mediante Informe N° 926-2021-GA-GM-MDCN-T, de fecha 07 de diciembre del 2021, emitido por el Gerente de Administración, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, remite a la Gerencia Municipal los actuados administrativos y solicita disponer a quien corresponda, proyectar el acto resolutorio de autorización del reembolso solicitado, a favor del Sr. RUBEN PEREZ CHAMBILLA, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico Social;

Que, Mediante Provedo N° 10600, de fecha 07 de diciembre del 2021, emitido por el Gerente Municipal, Mg. BILL Villegas Mamani, dispone conocimiento y PROYECTAR RESOLUCIÓN;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Artículo 56.- Reembolso de gastos administrativos: 56.1) Solo procede el reembolso de gastos administrativos cuando una ley expresamente lo autoriza. Son gastos administrativos aquellos ocasionados por actuaciones específicas solicitados por el administrado dentro del procedimiento. Se solicita una vez iniciado el procedimiento administrativo y es de cargo del administrado que haya solicitado la actuación o de todos los administrados, si el asunto fuera de interés común; teniendo derecho a constatar y, en su caso, a observar, el sustento de los gastos a reembolsar.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

En tal sentido conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, concordante con el TUO de Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, con Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y AUTORIZAR EL REEMBOLSO DE GASTOS a favor del Sr. RUBEN PEREZ CHAMBILLA, Gerente de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, por el importe total de S/ 398.00 (Trecientos Noventa y Ocho con 00/100 soles), por la adquisición de materiales para el parque temático "INSECT PARK", conforme menciona el Informe N° 1650-2021-GDES-GM-MDCN-T, de fecha 10 de noviembre del 2021 y la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, según los clasificadores presupuestarios:

Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Actividad/Proyecto : 5001101 Promoción y desarrollo de organizaciones sociales de base
Función : 23 Protección social
División Func. : 051 Asistencia social
Grupo Func. : 0115 Protección de poblaciones en riesgo
Secuencia Funcional : 0035
Certificado : 4240
Fuente : 5- recursos determinados
Rubro : 08 (07)-Impuestos Municipales
Especifica de gasto : 2.3.2.7.11.99 Servicios diversos
Monto Total : S/ 398.00 soles

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Sub Gerencia de Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente resolución de acuerdo a la disponibilidad financiera de la entidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL MERMÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C
ALCALDÍA
GM
GAJ
GA
GPPyMI
SGSG
SGTlyC
INTERESADO